



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ref. Expte N° 3000-19700-2023

En la ciudad de La Plata

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 1061/11, que dispuso la creación del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), y la reestructuración del mismo, establecida por la Resolución del Tribunal N° 3159/23, y

CONSIDERANDO: 1º) Que anualmente, por Resolución de esta Secretaría de Planificación, se fijaron las metas a cumplimentar por el PRODE, siendo menester actualizar dicha modalidad mediante el establecimiento de nuevos resultados esperados para el período diciembre 2023-2024.

2º) Que, asimismo, esta Secretaría realizará los ajustes que entienda conveniente, una vez aprobada la utilización de planillas modelo para las actividades de destrucción y de estadísticas, así como de un manual de procedimientos, en función de los resultados que arroje la evaluación de su uso.

3º) Que, sin perjuicio del monitoreo periódico de las metas establecidas, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución N° 3159/23 resulta pertinente poner en conocimiento de la presente a la Unidad Monitoreo del Programa.

POR ELLO, el Secretario de Planificación de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, Acuerdos 3536, 3443 y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 3971.

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer las metas a cumplimentar por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes -PRODE- durante el periodo diciembre 2023-2024 en las jurisdicciones que corresponda conforme la descripción de las tareas y plazos detallados en el Anexo, que forma parte de este decisorio.

Artículo 2º: Instituir que las metas fijadas en el artículo 1º podrán ser ajustadas, una vez aprobado y evaluado el resultado de la utilización de planillas modelo para las actividades de destrucción y de estadísticas, así como de un manual de procedimientos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Artículo 3°: Encomendar a la coordinadora del Programa el monitoreo periódico de las metas establecidas, y poner en conocimiento de la presente de la Unidad Monitoreo del Programa (artículo 2° de la Resolución N° 3159/23)

Artículo 4°: Comuníquese a quien corresponda.

ANEXO

Azul	2	a) Solicitar las destrucciones pendientes del material analizado. b) Analizar 19360 expedientes del Fuero Civil y Comercial y 72600 expedientes de la Justicia de Paz Departamental Expedientes a analizar: 91.960	01/12/2024
Bahía Blanca	2	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado. b) Analizar 19360 expedientes del Fuero Civil y Comercial y 14520 expedientes de los ex Juzgados Criminales y Correccionales Expedientes a analizar: 33.880	01/12/2024
La Plata Penal	10	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado. FUERO PENAL: b) Analizar 134310 expedientes de los ex Juzgados Criminales y Correccionales c) Remitir mensualmente al menos 1000 expedientes a los Juzgados de Garantías que requieran decisiones jurisdiccionales.	01/12/2024
La Plata Civil	5	FUERO CIVIL: d) Analizar 110.000 expedientes del Fuero Civil y	



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

		Comercial de Lomas de Zamora, Avellaneda-Lanús y La Plata para su expurgo. Expedientes a analizar: 110.000 Total Departamental: 244.310	
Lomas de Zamora	8	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado. b) Analizar 145.200 expedientes del Fuero Civil y Comercial c) Finalizar con los remantes de causas penales que se encuentran en la oficina del PRODE. Expedientes a analizar: 145.200	01/12/2024 4
Mar del Plata	10	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado. b) Analizar 22.000 sobres de documentación de los Juzgados del Fuero Civil y Comercial. c) Analizar 66.000 expedientes del Fuero Civil y Comercial y 165.000 expedientes de apremios. Expedientes a analizar: 253.000	01/12/2024
Mercedes	1	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado. b) Analizar 12.320 expedientes del Fuero Civil y Comercial y 25.000 expedientes de la Justicia de Paz Expedientes a analizar: 37.320	01/12/2024
Avellaneda-Lanús	1	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado del ex Juzgado de Paz de Lanús b) Analizar 10.560 expedientes de materia civil y 33.000 expedientes de apremios del ex Juzgado de Paz de Avellaneda y de los actuales Juzgados en lo Civil y Comercial N°1 y 2 de Avellaneda Expedientes a analizar: 43.560	01/12/2024
Morón Fuero Penal	5	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado. FUERO PENAL: b) Analizar 96800 expedientes de los Juzgados Correccionales y de los Juzgados de Garantías. c) Finalizar con los remanentes de causas penales que se encuentran en la oficina del PRODE. d) Remitir mensualmente expedientes a los Juzgados de Garantías que requieran decisiones jurisdiccionales. Expedientes a analizar: 96800	01/12/2024



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Fuero Civil y Comercial	3	FUERO CIVIL: e) Analizar 48.400 expedientes del Fuero Civil y Comercial Expedientes a analizar: 48.400 Total Departamental: 145.200	
Quilmes Penal	1	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado. FUERO PENAL: b) Analizar 5000 expedientes de los Tribunales en lo Criminal 1, 2, 3 y 4 y de los Juzgados Correccionales Expedientes a analizar: 5.000	01/12/2024
Quilmes Civil y Comercial	4	FUERO CIVIL: c) Analizar 75.000 expedientes del Fuero Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Quilmes, Avellaneda Lanús y Lomas de Zamora Expedientes a analizar: 75.000 Total Departamental: 85.000	
San Isidro	5	a) Realizar las destrucciones pendientes del material analizado. FUERO PENAL: b) Analizar 40.000 expedientes de los ex Juzgados Criminales y Correccionales. c) Reemitir mensualmente al menos 200 expedientes a los Juzgados de Garantías que requieran decisiones jurisdiccionales. Expedientes a analizar: 40.000 FUERO DE MENORES: d) Analizar 14.000 expedientes del ex Fuero de Menores Expedientes a analizar: 14.000 FUERO LABORAL:	01/12/2024



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

		a) Analizar 48.400 expedientes del Fuero Laboral Expedientes a analizar: 48400 Total Departamental: 102.400	
San Martín	7	a) Solicitar las destrucciones pendientes del material analizado. b) Analizar 99.180 expedientes de los ex Juzgados en lo Criminal y Correccional Departamental. c) Reemitir mensualmente al menos 500 expedientes a los Juzgados de Garantías que requieran decisiones jurisdiccionales. Expedientes a analizar: 99.180 Total de expedientes a analizar: 99180	01/12/2024

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 05/12/2023 14:20:00 - TRABUCCO Néstor Antonio -



240101743001665445

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en RESOLUCIONES DE PLANIFICACIÓN DE SECRETARÍA el 06/12/2023 09:08:04 hs. bajo el número 10-2023 por CAMPOAMOR ANDREA.